

hipotecaria de 66.000.000 de pesetas de principal, más 11.527.831 pesetas de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 18 de mayo de 1998, para la primera; 15 de junio de 1998, para la segunda, y 13 de julio de 1998, para la tercera, todas ellas a las doce treinta horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el valor dado a los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. En término de Blanca, partido de Los Caballeros y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano a cereales y, en parte, lomas; de cabida 6 hectáreas 81 áreas 8 centiáreas (61 tahullas), que linda: Al norte, Barranco de Ginés; sur, carretera del Iryda que separa del resto de la finca; saliente, vía férrea; poniente, don José María Molina Abellán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 8.741, al tomo 929, folio 205, libro 91 de Blanca, inscripción quinta.

Esta finca responde de:

Principal: 19.160.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 1.724.400 pesetas.  
Intereses moratorios: 2.682.400 pesetas.  
Costas y gastos: 1.916.000 pesetas.

2. En término de Blanca, partido de Los Caballeros, un trozo de tierra de secano; de cabida 6 celemines, equivalentes a 33 áreas 54 centiáreas. Dentro del perímetro cortijo de dos pisos, con corral marcada al número 32, que mide 13 metros de larga por 5 de ancha, o sea, 62 metros cuadrados. Linda: Al norte, herederos de don José María Núñez; sur, lomas de la finca matriz; este, vereda concejil; poniente, resto de la finca que se segregó y herederos de don José María Núñez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con número 7.413, al tomo 922, folio 187, libro 90 de Blanca, inscripción sexta.

Esta finca responde de:

Principal: 1.070.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 96.300 pesetas.  
Intereses moratorios: 149.800 pesetas.  
Costas y gastos: 107.000 pesetas.

3. En término de Blanca, partido de Los Caballeros y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano a cereales y, en parte, lomas; de cabida 11 hectáreas 85 áreas 8 centiáreas, que linda: Al norte, camino particular de la finca y la de doña Carmen Molina Abellán; sur, herederos de don José María Núñez y doña Milagros Ortiz; este, herederos de don José María Núñez y vereda, en parte, por medio; oeste, herederos de don José María Núñez, doña Mercedes y doña Milagros Ortiz. Se encuentra atravesada de norte a sur por camino del Iryda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 2.395, al tomo 922, folio 191, libro 90 de Blanca, inscripción quinta.

Esta finca responde de:

Principal: 35.070.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 3.156.300 pesetas.  
Intereses moratorios: 4.909.800 pesetas.  
Costas y gastos: 3.507.000 pesetas.

4. En término de Blanca, partido de Los Caballeros y Barranco de Ginés, un trozo de tierra de secano en blanco; de cabida 3 hectáreas 46 áreas 55 centiáreas (30 tahullas), que linda: Al norte, pta. del señor González Pascual; saliente, carretera de Iryda; mediodía, camino que separa de la finca de doña Mercedes Ortiz, propiedad por mitad de ambas fincas; oeste, Barranco de Ginés y con el Saladar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, con el número 7.988, al tomo 929, folio 207, libro 91 de Blanca, inscripción cuarta.

Esta finca responde de:

Principal: 10.700.000 pesetas.  
Intereses remuneratorios: 963.000 pesetas.  
Intereses moratorios: 1.498.000 pesetas.  
Costas y gastos: 1.070.000 pesetas.

Dado en Cieza a 10 de febrero de 1998.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—17.248.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 468/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Emiliano Nieto Escobar y doña Milagros Cerezo Sanz, en reclamación de un crédito hipotecario, en que, por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 20 de mayo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0468/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Lote primero: Parcela número 3, situada en la calle Santa Emilia, y sobre la que está construida la siguiente edificación: Chalé número 3, con fachada en la actualidad a la calle Santiago Rodríguez Conde, número 16, Los Negrales, Alpedrete. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.700, libro 122, de Alpedrete, folio 111, inscripción cuarta, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 6.214. Tipo de subasta: 31.752.000 pesetas.

2. Lote segundo: A la vivienda anteriormente descrita le pertenece como derecho subjetivamente real una participación equivalente a una octava parte indivisa de la parcela número 9, que tiene la siguiente descripción: Parcela número 9, situada en la calle Santa Emilia, barrio de los Negrales, en el término municipal de Alpedrete, Madrid. Es de forma poligonal irregular y encierra una superficie útil de 411,63 metros edificables. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.700, libro 122, de Alpedrete, folio 135, inscripción cuarta, de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 6.220. Tipo de subasta: 880.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 21 de enero 1998.—El Secretario, Carlos Aparicio Urtasun.—17.105.

#### DENIA

##### Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 464/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de urbanizadora «Contestana, Sociedad Limitada», frente a don José Espasa Pérez, herencia yacente de don Bernardo Espasa Soler y doña María Ivette Pérez Sastre, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera, se celebrará el día 6 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.